



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 55 DE 24 DE MARZO DE 2026

ACUERDO N° 463: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.880 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025, PARA EL “MEJORAMIENTO INTERIOR Y EXTERIOR DEL GIMNASIO SANTA ISABEL”, ID 2490-141-LP25, A LA EMPRESA DISEÑO Y PRODUCCION GITPRO SPA, RUT N° 76.391.888-2, POR UN VALOR TOTAL DE \$127.635.794.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN FORMULARIO N° 3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS CORRIDOS.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Kau



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 55 DE 24 DE MARZO DE 2026

ACUERDO N° 464: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 218 DE 11 DE FEBRERO DE 2026, PARA EL "ARRIENDO DE KIOSCOS DE AUTOATENCIÓN", ID 2490-10-LP26, A LA EMPRESA INGELAN AUTOSERVICIOS SPA, RUT N° 76.730.343-2, POR UN VALOR TOTAL DE UF 2.883,42.- IVA INCLUIDO, Y A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS CON PRESUPUESTO DE 200 UF, IVA INCLUIDO, PARA EL ARRIENDO DE 10 KIOSCOS GESTORES DE FILA DE AUTO ATENCIÓN Y DE 1 KIOSCO O TÓTEM DE AUTO CONSULTA CON MONITOR TIPO MESA, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N° 4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III, CON UN PLAZO DEL CONTRATO DE 48 MESES.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AMPLÍE O DISMINUYA LOS SERVICIOS CONTRATADOS HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. EN CASOS EXCEPCIONALES, SE PODRÁ EFECTUAR UNA DISMINUCIÓN DE LOS SERVICIOS SUPERIOR AL 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES O, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGIRÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA, EXPRESADA A TRAVÉS DE FORMULARIO N° 4.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 55 DE 24 DE MARZO DE 2026

ACUERDO N°465: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA APROBAR EL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, MEMORÁNDUM N° 4.903/2026 DE 19 DE MARZO DE 2026, DE LA DIRECCION DE CONTROL, EL QUE COMPRENDE EL OBJETIVO INSTITUCIONAL Y LAS METAS POR ÁREAS DE TRABAJO DE LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS, EL QUE SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO IV.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°466: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SUSCRIPCION DE UN ANEXO CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD 2026, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA, PARA ENTREGAR PRESTACIONES DE MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, KINESIOLOGÍA, PODOLOGÍA A COSTOS SUBSIDIADOS SEGÚN EVALUACIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y OTRAS ACCIONES, PRESTACIONES O SERVICIOS QUE DETERMINEN LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO, POR UN MONTO DE \$116.071.564.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 55 DE 24 DE MARZO DE 2026

ACUERDO N° 467: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA, RUT N° 69.070.301-7, 240 SILLAS PLEGABLES PARA SER UTILIZADAS POR LA CORPORACIÓN EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. MANUEL MONTT N° 101, PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE REQUIERA EL ÁREA DE SALUD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N° 468: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA JESSICA REYMAR VIERA PACHECO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$2.781.882.- EN CAUSA RIT O-1314-2025, CARATULADA "VIERA CON EMPRESA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS LIMITADA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA JESSICA REYMAR VIERA PACHECO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 55 DE 24 DE MARZO DE 2026

ACUERDO N°469: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ Y LA ABSTENCIÓN DE LAS CONCEJALES VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ Y CONCEJALA CAROLINA PLAZA GUZMÁN:

TIPO DE PATENTE : RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
RAZÓN SOCIAL : RESTAURANTES EL CAMINO SpA
RUT N° : 76.378.703-6
DIRECCIÓN : PADRE LETELIER N° 0215
ROL DE AVALÚO N° : 7037-3
JUNTA DE VECINOS N° : 12

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ		X			
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ			X		
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ		X			
CAROLINA PLAZA GUZMÁN			X		

kw



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 55 DE 24 DE MARZO DE 2026

ACUERDO N°470: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RECHAZAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD FRANCISCO E FUENZALIDA GALLARDO SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS E.I.R.L., RUT N°76.015.208-0, EN CONTRA DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N°47 DE 19 DE ENERO DE 2026, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTES A LOS GIROS EXPENDIO DE CERVEZA Y SALÓN DE TÉ O CAFETERÍA, ROL N°4-589 F) Y ROL N°4-1888 Ñ), RESPECTIVAMENTE, A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL FRANCISCO E FUENZALIDA GALLARDO SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS E.I.R.L., RUT N°76.015.208-0, CORRESPONDIENTES AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "PIZZERÍA BENVENUTTO", UBICADO EN AVDA. BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA N°276, POR CUANTO NO SE APORTAN ANTECEDENTES NUEVOS QUE DESVIRTÚEN LOS FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS QUE SUSTENTAN EL RECHAZO, SEGÚN LO INDICADO EN EL INFORME N°154 DE 19 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 55 DE 24 DE MARZO DE 2026

ACUERDO N°471: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RECHAZAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD HOSTALES AUSTRALES SPA, RUT N°76.208.572-0, EN CONTRA DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N°46 DE 19 DE ENERO DE 2026, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTES A LOS GIROS RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO, ROL N°4-24091 C) Y ROL N°4-24092 C), RESPECTIVAMENTE, A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL HOSTALES AUSTRALES SPA, RUT N°76.208.572-0, CORRESPONDIENTES AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "GALERÍA MACKENNA", UBICADO EN AVDA. BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA N°38, POR CUANTO NO SE APORTAN ANTECEDENTES NUEVOS QUE DESVIRTÚEN LOS FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS QUE SUSTENTAN EL RECHAZO. SEGÚN LO INDICADO EN EL INFORME N°156 DE 19 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

kw



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 55 DE 24 DE MARZO DE 2026

ACUERDO N°472: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RECHAZAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD DE INVERSIONES VARO LIMITADA, RUT N° 76.973.746-4, EN CONTRA DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N°37 DE 19 DE ENERO DE 2026, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTES A LOS GIROS RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO, ROL N°4-2077 C) Y ROL N°4-2078 C), RESPECTIVAMENTE, A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL SOCIEDAD DE INVERSIONES VARO LIMITADA, RUT N° 76.973.746-4, CORRESPONDIENTES AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "MALANDROS", UBICADO EN AVDA. MANUEL MONTT N°1020, POR CUANTO NO SE APORTAN ANTECEDENTES NUEVOS QUE DESVIRTÚEN LOS FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS QUE SUSTENTAN EL RECHAZO. SEGÚN LO INDICADO EN EL INFORME N°157 DE 19 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VI.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°473: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2026 LOS DÍAS 7, 14 Y 21 DE ESE MES.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ				X	
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Kw